

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: PROCESO GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-08	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: FOMENTO AL SECTOR TURISTICO	Fecha: 08/09/2023	
		Página: 1 de 5	

1. Objetivo:

Diseñar e implementar estrategias para fomentar el desarrollo y el crecimiento de la industria turística de la ciudad, a través de la generación de lineamientos estratégicos para el mejoramiento de la productividad, la sostenibilidad y competitividad del sector turístico.

2. Alcance:

Articulación con entidades públicas, la academia, el sector empresarial, los gremios económicos y el Gobierno Nacional en el desarrollo de estrategias y proyectos sostenibles para el fortalecimiento de la industria turística local y regional con el fin de aumentar el número de turistas en la región con miras a los grandes retos del turismo nacional e internacional.

3. Convenciones

	Punto de Control	Decisión	Nota	Evidencias	Interacción con otros procesos
Convenciones					

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: PROCESO GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-08	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: FOMENTO AL SECTOR TURISTICO	Fecha: 08/09/2023	
		Página: 2 de 5	

4. Definiciones:

TURISMO: Comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros.

SOSTENIBILIDAD: Satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, pero sin afectar la capacidad de las futuras, y en términos operacionales, promover el progreso económico y social respetando los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente.

TURISTA: Aquella persona que se traslada de su entorno habitual a otro punto geográfico, estando ausente de su lugar de residencia habitual más de 24 horas y realizando pernoctación en el otro punto geográfico.

GREMIOS: Es la corporación formada por personas que desarrollan una misma profesión, oficio o actividad.

TURISMO SOSTENIBLE: Es una industria comprometida a hacer un bajo impacto sobre el medio ambiente y cultura local, al tiempo que contribuye a generar ingresos y empleo para la población local.

PROMOCIÓN: Campaña publicitaria que se hace de un determinado producto o servicio durante un tiempo limitado mediante una oferta atractiva.

MARKETING: Analiza la gestión comercial de las empresas con el objetivo de captar, retener y fidelizar a los clientes a través de la satisfacción de sus necesidades.

RUTAS TURÍSTICAS: Camino o recorrido que se destaca por sus atractivos para el desarrollo del turismo. Estas rutas pueden sobresalir por sus características naturales o por permitir el acceso a un patrimonio cultural o histórico de importancia.

POLÍTICA PÚBLICA: Las políticas públicas son los proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad.

CALIDAD TURÍSTICA: Es un reconocimiento a los establecimientos turísticos que han implementado sistemas de gestión de turismo sostenible y calidad, para ofrecer al turista servicios de primer nivel, contando con un equipo humano preparado que permitan elevar la calidad de la oferta turística.

COMERCIALIZACIÓN: En términos generales, los procesos necesarios para llevar los bienes del productor al consumidor.

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: PROCESO GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-08	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: FOMENTO AL SECTOR TURISTICO	Fecha: 08/09/2023	
		Página: 3 de 5	

COMPETITIVIDAD: Capacidad de ser competitivo. Se dice que una empresa o industria tiene competitividad cuando es capaz de competir adecuadamente en el mercado.

FERIAS DE TURISMO: son eventos de carácter público y periódico que tienen como finalidad primordial la exposición, muestra y difusión de la oferta de bienes y servicios del sector turístico, para contribuir a su conocimiento y comercialización.

INVESTIGACIÓN TURÍSTICA: Conjunto de acciones que de acuerdo a una metodología llevan a averiguación, aportación y creación de nuevos conocimientos sobre el turismo.

MARKETING TURÍSTICO: Conjunto de técnicas relativas a la transferencia y servicios turísticos del producto al consumidor. Constituye la política y la demanda con la preparación de producto turístico para su venta con la distribución del mismo, con la satisfacción óptima de necesidades de segmentos determinados de consumidores.

PRESTADORES TURÍSTICOS: toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere esta ley y que se encuentre inscrito en el registro nacional de turismo.

SERVICIOS TURÍSTICOS: son el conjunto de realizaciones, hechos y actividades, tendientes a producir prestaciones personales que satisfagan las necesidades del turista y contribuyan al logro de facilitación, acercamiento, uso y disfrute de los bienes turísticos.

OPERATIVOS DE CONTROL: Son los operativos para la supervisión dentro de los establecimientos del sector, carreteras y demás sitios de interés que permiten buscar lugares donde se trafique con menores de edad y personas en general, estos dejan como resultado la adopción de acciones correctivas.

ATRACTIVO TURÍSTICO: es un Lugar de interés que los turistas visitan, normalmente por su valor cultural exhibido o inherente, su significancia histórica, su belleza, ofrece ocio, aventura y diversión.

5. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01, del Sistema de Gestión del Turismo Sostenible.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: PROCESO GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-08	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: FOMENTO AL SECTOR TURISTICO	Fecha: 08/09/2023	
		Página: 4 de 5	

6. Condiciones generales:

La Secretaria de Desarrollo Económico adelanta convenios con otras entidades del sector turístico para poder cumplir con la mayoría de actividades que se describen en el flujograma a continuación.

7. Actividades

Descripción del Procedimiento			
No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia
1.	CARACTERIZAR Realizar identificación, y diagnóstico socioeconómico.	Secretaría de Desarrollo Económico	 Base de datos  Planilla asistencia
2.	BASE DE DATOS  Revisión base de datos prestadores turísticos (EAH, Agencias de Viaje, Guías, Empresas de Transporte, entre otros)	Secretaría de Desarrollo Económico	 Base de datos  Planilla asistencia
3.	ACOMPañAMIENTO Realizar orientación y sensibilización a los prestadores turísticos	Secretaría de Desarrollo Económico	 Base de datos  Planilla asistencia
4.	SELECCIONAR ETAPAS Se promueve el programa según competencia, necesidad e interés de los prestadores turísticos, con el fin de desarrollar el requerimiento idóneo. Etapas de apoyo: -Asesoría -Asistencia Técnica -Capacitación y Formación Turística -Fomento sector comercial - Inspección	Secretaría de Desarrollo Económico	 Base de datos  Planilla asistencia  Formato encuesta de satisfacción participación de Ferias.

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: PROCESO GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: PRO-GDE-08	
		Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO: FOMENTO AL SECTOR TURISTICO	Fecha: 08/09/2023	
		Página: 5 de 5	

5.	REALIZAR SEGUIMIENTO según se requiera	Secretaría de Desarrollo Económico	 Registro fotográfico  Planilla de asistencia  Formato visita de control
6.	ACOMPANIAMIENTO Realizar visita a prestadores turísticos según se requiera	Secretaría de Desarrollo Económico	 Planilla de asistencia

8. Flujograma



9. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	08/10/2018	SEGUNDA VERSION SIGAMI
03	08/09/2023	Cambio formato según instructivo SIGAMI y anexo flujograma.

10. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Funcionarios de planta – Secretaria de Desarrollo Económico	Director(a) de Turismo - Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’